

	<b>EVALUACIÓN FINAL</b> <b>INVITACIÓN ABREVIADA IA044-2021</b>	PR-CT-001-FR-009
		VERSIÓN: 02

Área Evaluadora: OFICINA ASESORA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL E INNOVACIÓN

Vigencia: 2021

Fecha: 24/11/2021

Tipo de Evaluación: Jurídica  Técnica y Económica  Financiera

### 1. DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Contratación Directa  Invitación Pública  Invitación Abreviada

**Objeto Contractual:** Adquisición de tabletas para uso en puntos de venta de aliados de conformidad con los requerimientos técnicos establecidos por Servicios Postales Nacionales.

Área Solicitante: : OFICINA ASESORA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL E INNOVACIÓN

Fecha Estudio Previo: 16 de noviembre de 2021

### 2. DESCRIPCIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN

#### 8.2. FACTORES TÉCNICOS

- a. **Especificaciones técnicas:** El Representante Legal deberá presentar carta de compromiso donde manifiesta que cumplirá con todas y cada una de las especificaciones técnicas mencionadas en el subtítulo “ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO O BIEN A CONTRATAR” ítem 3 del estudio previo.
- b. **Experiencia general:** El proponente deberá presentar hasta Tres (03) certificaciones de contratos ejecutados y/o liquidados durante los últimos 5 años anteriores contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso; cuyo objeto guarde relación directa con servicio de suministro, comercialización o venta de equipos de cómputo, tablets, handheld o smartphones, y cuyo valor sea la suma por lo menos del 100% del presupuesto oficial. Lo anterior en concordancia con lo expresado en la numeral descripción de la necesidad.
- c. Las certificaciones allegadas para efectos de acreditar la **experiencia general y específica** deberán tener en cuenta los siguientes criterios:
  - a. Para efectos de la validación del certificado de experiencia, este deberá relacionar de forma clara y expresa que la ejecución del contrato esté a nombre del proponente.
  - b. Las certificaciones y/o documentación del contrato anexado deberán contener como mínimo la siguiente información:
    - Nombre del contratista: debe indicarse claramente el nombre, así como la información básica de la persona natural o jurídica que desarrolló o ejecutó el contrato.
    - Nombre de la entidad contratante: Debe indicarse claramente el nombre de la entidad contratante. De igual forma la documentación allegada debe venir suscrita por el quien tenga la facultad para la misma.
    - Objeto: debe cumplir las características mencionadas anteriormente.
    - Lugar o lugares de ejecución.
    - Valor del Contrato: Se debe especificar el valor del contrato, incluido IVA y demás impuestos y costos a que haya lugar.
    - Para efecto de Consorcio Uniones Temporales se podrá presentar la experiencia de forma conjunta.
    - Plazo de ejecución.

- c. Para efectos de la verificación de esta experiencia, podrá demostrarse con certificación de empresas del mercado a nivel nacional e internacional de empresas públicas o privadas que hagan uso de dicho dispositivo, indicando número de dispositivos en uso, marca del dispositivo y modelo del dispositivo.
- d. Las certificaciones para acreditar experiencia general y específica deben estar inscritos, clasificados y calificados en el Registro Único de Proponentes – RUP de la Cámara de Comercio de su domicilio de acuerdo con el clasificador de bienes, obras y servicios de Naciones Unidas hasta el tercer nivel (clase) cuya información debe ser con corte al 31 de diciembre de 2020. Se aclara que la información del RUP debe ser con fecha de corte al 31 de diciembre de 2020. En consonancia a través de RUP – se verificará la experiencia mínima habilitante con los contratos suscritos y ejecutados por el Oferente, que consten en dicho registro; por consiguiente, la inscripción debe estar vigente y en firme a la fecha de presentación de la oferta y el certificado debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del presente proceso, así:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
[43000000] Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones.	[43210000] Equipo informático y Accesorios.	[43211700] Dispositivos informáticos y de entrada de datos.

- e. En el evento que el proponente no se encuentre inscrito en el Registro Único de Proponente (RUP), las verificaciones y/o evaluaciones necesarias para la selección del proveedor se harán conforme a documentos equivalentes que deberá adjuntar con la propuesta, tales como:
    - Certificados de experiencia proferidos por personas jurídicas, privadas o públicas de nivel nacional y/o internacional, las cuales Servicios Postales Nacionales S.A se reserva el derecho a verificar, las que deberán cumplir como mínimo los aspectos señalados previamente.
  - f. Para aquellos proponentes que aporten el Registro Único de Proponentes (RUP) junto con las certificaciones inscritas en dicho registro que cumplan con las reglas establecidas en el presente proceso, la evaluación y calificación correspondiente, se adelantará conforme a dichos documentos y no será viable aportar documentos distintos, so pena de rechazo de la oferta.
  - g. En caso de uniones temporales y consorcio, la experiencia será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan, de manera proporcional a su porcentaje de participación en la asociación. No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el Artículo 7 de la Ley 80 de 1993. (Modificado por Adenda No. 1)
- “g. En caso de uniones temporales y consorcio, la experiencia será acreditada por todos o cualquiera de los integrantes del proponente plural. No podrá

	<b>EVALUACIÓN FINAL</b> <b>INVITACIÓN ABREVIADA IA044-2021</b>	PR-CT-001-FR-009
		VERSIÓN: 02

acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el Artículo 7 de la Ley 80 de 1993” (Adenda No. 1)

- h. Se solicita a los participantes que la experiencia del Registro Único de Proponentes (RUP), por medio de la cual se dará validez a lo aquí solicitado, **subrayarla o resaltarla** en las copias allegadas del Registro Único De Proponentes (RUP).
- d. Ficha técnica y/o datasheet y/o el manual de los bienes (hoja de especificaciones), expedido por el fabricante del dispositivo, en el cual se puedan verificar todas las características técnicas requeridas por la entidad. Se deberán poder verificar directamente por la página del fabricante vía web, para lo cual se solicita enviar link de la página web del fabricante. La página debe estar en inglés o español.
- e. Certificación expedida por el fabricante o dueño de la marca del dispositivo ofertado, en la cual manifieste de manera clara y expresa que respalda al proponente, como su comercializador o distribuidor autorizado, en el presente proceso.
- f. Documento expedido por el proponente, en el cual se indique el procedimiento para realizar la restauración de fábrica del sistema operativo, desde una combinación de botones del dispositivo durante el proceso de arranque (boot) utilizando sólo los botones.
- g. Certificación expedida por el fabricante o dueño de la marca del dispositivo, avalando el (los) centro(s) de servicio(s) ofertado (s) por el proponente.
- h. Documento expedido por el proponente en el cual se indique el mecanismo que utilizará el contratista para la atención y el traslado de los equipos en garantía, hacia el centro de servicio y su posterior retorno a SPN.
- i. Certificación expedida por el fabricante del dispositivo donde se indique que la batería tiene una capacidad mínima de 5.000 mAh y está fabricada de Ion-Litio o Polímero-Litio.
- j. Allegar el certificado FCC (Federal Communications Commission), marcado CE (Unión Europea) del dispositivo ofertado o certificado similar del país de origen del dispositivo.
- k. Allegar certificación del fabricante, indicando que cuenta con acceso a la tienda de Google, y que el dispositivo soportará actualizaciones del sistema operativo ofertado.
- l. Si el proponente es comercializador o distribuidor deberá allegar el documento suscrito por el productor de los bienes, en el sentido de dar estricto cumplimiento a la Resolución 1512 de 2010.

	<b>EVALUACIÓN FINAL INVITACIÓN ABREVIADA IA044-2021</b>	PR-CT-001-FR-009
		VERSIÓN: 02

- m. Certificación expedida por el proponente y suscrita por el representante legal, en la cual se comprometa a cumplir, en el evento de resultar adjudicatario del proceso, con lo siguiente:
- a. Que los dispositivos serán de tecnología que se encuentre en producción vigente, y que cumplen con las especificaciones técnicas exigidas por la entidad. Adicionalmente, que los dispositivos serán nuevos, sin uso, originales de fábrica, en perfecto estado de funcionamiento. ("nuevos y sin uso" significa que Servicios Postales Nacionales sea el primer usuario del dispositivo desde su fabricación).
  - b. Especificar claramente las condiciones ambientales y de alimentación eléctrica que permitan que la garantía cubra cualquier eventualidad.
  - c. Allegar certificación que indique que cuenta con mínimo un (1) centro de servicio autorizado para el trámite de la garantía, en la ciudad de Bogotá, y que esté avalado por el fabricante del dispositivo. Igualmente, el contratista deberá asumir los costos de transporte, desde las sedes regionales de SPN hacia el centro de servicio ubicado en Bogotá, por las garantías que se generen. El Proponente deberá indicar el procedimiento a seguir para la atención de la garantía.
  - d. El proponente que resulte adjudicatario deberá dar cumplimiento a la normatividad ambiental en el país, especialmente lo relacionado con la Resolución No. 1512 de 2010, expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, "Por la cual se establecen los sistemas de recolección selectiva y gestión ambiental de residuos de computadores y periféricos y se adoptan otras disposiciones" o con la norma que la modifique o sustituya.
  - e. Compromiso expreso de cumplir con la atención y reparación del dispositivo por la garantía de los bienes por un término mínimo de (1) año, en hardware, cargador adaptador AC y un (1) año en la batería, todo por defectos de fabricación, contados a partir de la fecha de entrega de los bienes. Dicho documento también deberá indicar que la garantía que suministre cubrirá el reemplazo del bien o los bienes. Adicionalmente, deberá contener el compromiso expreso y claro del procedimiento a seguir para hacer efectiva la garantía en caso de ser necesario.
  - f. Entregar una garantía anticipada equivalente al dos por ciento (2%) del total del dispositivo (entiéndase como dispositivo, cargador, baterías, accesorios y estuche), en caso de que la cantidad de dispositivos calculados sea un número decimal, éste se deberá aproximar al entero siguiente. La garantía anticipada debe entregarse en cajas individuales.
  - g. Indique contar con una mesa de Ayuda Técnica para brindar soporte técnico de los dispositivos entregados por el Contratista.

### **8.3.1. CRITERIOS EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES**

Cuando se trate de acreditar la experiencia aquí requerida a través de la participación del proponente o uno de sus miembros, en consorcios o uniones temporales, la certificación deberá indicar clara y expresamente el nombre de los miembros del consorcio o la unión temporal y el porcentaje de participación de cada uno de ellos en dicho contrato. El porcentaje allí acreditado será la sumatoria para verificar el cumplimiento del porcentaje aquí solicitado.

	<b>EVALUACIÓN FINAL INVITACIÓN ABREVIADA IA044-2021</b>	PR-CT-001-FR-009
		VERSIÓN: 02

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., podrá verificar y solicitar ampliación de lo manifestado por el proponente. Si la verificación da como resultado NO CUMPLE, la propuesta no quedará habilitada.

### 3. EVALUACIÓN DE CRITERIOS DEFINIDOS

#### TÉCNICOS:

Literal	Ítem habilitante	UNION TEMPORAL CONVINES III
1	<p><b>a. Especificaciones técnicas:</b> El Representante Legal deberá presentar carta de compromiso donde manifiesta que cumplirá con todas y cada una de las especificaciones técnicas mencionadas en el subtítulo “ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO O BIEN A CONTRATAR” ítem 3 del estudio previo</p>	CUMPLE VERIFICADO FOLIO 145
2	<p><b>b. Experiencia general:</b> El proponente deberá presentar hasta Tres (03) certificaciones de contratos ejecutados y/o liquidados durante los últimos 5 años anteriores contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso; cuyo objeto guarde relación directa con servicio de suministro, comercialización o venta de equipos de cómputo, tablets, handheld o smartphones, y cuyo valor sea la suma por lo menos del 100% del presupuesto oficial. Lo anterior en concordancia con lo expresado en la numeral descripción de la necesidad.</p>	CUMPLE VERIFICADO FOLIOS 146 A 149 VERIFICDO RUP CONVIEST CONSECUTIVO 44 NES CONSECUTIVOS: 139 Y 142
3	<p>Las certificaciones allegadas para efectos de acreditar la <b>experiencia general y específica</b> deberán tener en cuenta los siguientes criterios:</p> <p><b>a.</b> Para efectos de la validación del certificado de experiencia, este deberá relacionar de forma clara y expresa que la ejecución del contrato esté a nombre del proponente.</p> <p><b>b.</b> Las certificaciones y/o documentación del contrato anexo deberán contener como mínimo la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre del contratista: debe indicarse claramente el nombre, así como la información básica de la persona natural o jurídica que desarrolló o ejecutó el contrato.</li> <li>• Nombre de la entidad contratante: Debe indicarse claramente el nombre de la entidad contratante. De igual forma la documentación allegada debe venir suscrita por el quien tenga la facultad para la misma.</li> <li>• Objeto: debe cumplir las características mencionadas anteriormente.</li> <li>• Lugar o lugares de ejecución.</li> <li>• Valor del Contrato: Se debe especificar el valor del contrato, incluido IVA y demás impuestos y costos a que haya lugar.</li> </ul>	CUMPLE VERIFICADO FOLIOS 146 A 149

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para efecto de Consorcio Uniones Temporales se podrá presentar la experiencia de forma conjunta.</li> <li>• Plazo de ejecución.</li> </ul>	
4	Ficha técnica y/o datasheet y/o el manual de los bienes (hoja de especificaciones), expedido por el fabricante del dispositivo, en el cual se puedan verificar todas las características técnicas requeridas por la entidad. Se deberán poder verificar directamente por la página del fabricante vía web, para lo cual se solicita enviar link de la página web del fabricante. La página debe estar en inglés o español.	<p>CUMPLE</p> <p>El proponente subsana el día 26 de noviembre, remitiendo el link del fabricante para validación de la ficha técnica.</p>
5	Certificación expedida por el fabricante o dueño de la marca del dispositivo ofertado, en la cual manifieste de manera clara y expresa que respalda al proponente, como su comercializador o distribuidor autorizado, en el presente proceso	<p>CUMPLE VERIFICADO FOLIOS 154 - 155</p>
6	Documento expedido por el proponente, en el cual se indique el procedimiento para realizar la restauración de fábrica del sistema operativo, desde una combinación de botones del dispositivo durante el proceso de arranque (boot) utilizando sólo los botones.	<p>CUMPLE VERIFICADO FOLIOS 156 A 160</p>
7	Certificación expedida por el fabricante o dueño de la marca del dispositivo, avalando el (los) centro(s) de servicio(s) ofertado (s) por el proponente.	<p>CUMPLE VERIFICADO FOLIOS 154-155</p>
8	Documento expedido por el proponente en el cual se indique el mecanismo que utilizará el contratista para la atención y el traslado de los equipos en garantía, hacia el centro de servicio y su posterior retorno a SPN.	<p>CUMPLE VERIFICADO FOLIOS 162-163</p>
9	Certificación expedida por el fabricante del dispositivo donde se indique que la batería tiene una capacidad mínima de 5.000 mAh y está fabricada de Ion-Litio o Polímero-Litio.	<p>CUMPLE VERIFICADO FOLIOS 154-155</p>
10	Allegar el certificado FCC (Federal Communications Commission), marcado CE (Unión Europea) del dispositivo ofertado o certificado similar del país de origen del dispositivo.	<p>CUMPLE VERIFICADO FOLIO 161</p>
11	Allegar certificación del fabricante, indicando que cuenta con acceso a la tienda de Google, y que el dispositivo soportará actualizaciones del sistema operativo ofertado.	<p>CUMPLE VERIFICADO FOLIOS 154-155</p>
12	Si el proponente es comercializador o distribuidor deberá allegar el documento suscrito por el productor de los bienes, en el sentido de dar estricto cumplimiento a la Resolución 1512 de 2010.	<p>CUMPLE</p> <p>El proponente subsana el día 26 de noviembre remitiendo la certificación solicitada</p>

13	<p>Certificación expedida por el proponente y suscrita por el representante legal, en la cual se comprometa a cumplir, en el evento de resultar adjudicatario del proceso, con lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Que los dispositivos serán de tecnología que se encuentre en producción vigente, y que cumplen con las especificaciones técnicas exigidas por la entidad. Adicionalmente, que los dispositivos serán nuevos, sin uso, originales de fábrica, en perfecto estado de funcionamiento. ("nuevos y sin uso" significa que Servicios Postales Nacionales sea el primer usuario del dispositivo desde su fabricación).</li> <li>b. Especificar claramente las condiciones ambientales y de alimentación eléctrica que permitan que la garantía cubra cualquier eventualidad.</li> <li>c. Allegar certificación que indique que cuenta con mínimo un (1) centro de servicio autorizado para el trámite de la garantía, en la ciudad de Bogotá, y que esté avalado por el fabricante del dispositivo. Igualmente, el contratista deberá asumir los costos de transporte, desde las sedes regionales de SPN hacia el centro de servicio ubicado en Bogotá, por las garantías que se generen. El Proponente deberá indicar el procedimiento a seguir para la atención de la garantía.</li> <li>d. El proponente que resulte adjudicatario deberá dar cumplimiento a la normatividad ambiental en el país, especialmente lo relacionado con la Resolución No. 1512 de 2010, expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, "Por la cual se establecen los sistemas de recolección selectiva y gestión ambiental de residuos de computadores y periféricos y se adoptan otras disposiciones" o con la norma que la modifique o sustituya.</li> <li>e. Compromiso expreso de cumplir con la atención y reparación del dispositivo por la garantía de los bienes por un término mínimo de (1) año, en hardware, cargador adaptador AC y un (1) año en la batería, todo por defectos de fabricación, contados a partir de la fecha de entrega de los bienes. Dicho documento también deberá indicar que la garantía que suministre cubrirá el reemplazo del bien o los bienes. Adicionalmente, deberá contener el compromiso expreso y claro del procedimiento a seguir para hacer efectiva la garantía en caso de ser necesario.</li> <li>f. Entregar una garantía anticipada equivalente al dos por ciento (2%) del total del dispositivo (entiéndase como dispositivo, cargador, baterías, accesorios y estuche), en caso de que la cantidad de dispositivos calculados sea un número decimal, éste se deberá aproximar al entero siguiente. La garantía anticipada debe entregarse en cajas individuales.</li> <li>g. Indique contar con una mesa de Ayuda Técnica para brindar soporte técnico de los dispositivos entregados por el Contratista.</li> </ol>	<p align="center">CUMPLE El proponente subsana el día 26 de noviembre remitiendo la certificación solicitada</p>
----	---	--

14	Se deberá adjuntar certificación de que el equipo ofertado cuente con homologación de un organismo de certificación nacional o internacional de acuerdo con la Resolución 4507 de 2014 título XIII Artículo 13.1.2.1 "Certificación de homologación – conformidad para la homologación de equipos terminales. Para la homologación de equipos terminales en Colombia, se aceptarán los certificados de conformidad expedidos por los organismos de certificación y/o laboratorios de pruebas y ensayos reconocidos a nivel nacional o internacional como Organismos Acreditados, de conformidad con las condiciones señaladas en el numeral 13.1.2.7 de la presente resolución"; y de la resolución 5050 del 2016 título VII capítulo 1 artículo 7.1.1.2. "7.1.1.2.1 Certificados de homologación – Conformidad para la homologación de equipos terminales" y/o con la normatividad vigente que regule las anteriores exigencias.	CUMPLE VERIFICADO FOLIOS 164 Y 165
----	---	---------------------------------------

**La ficha técnica se valida de acuerdo con lo reportado en la página web del fabricante:**

<https://www.mps.com.co/mps/archives/coin-1100as-m-tech-specs-3-m64gb.pdf>

Software		CUMPLE
Sistema Operativo	Android 11.0 o superior, sistema actualizable mínimo 3 años. El dispositivo debe contar con certificación GMS.	SI
Configuración	El sistema debe poder ser editado con características especiales que se determinen para los equipos, como: - Fondo corporativo. - Bloqueo predeterminado de aplicaciones y funcionalidades.	SI
<b>Idioma</b>		
Español	Si, como mínimo.	SI
<b>Procesador</b>		
Arquitectura	64 Bits	SI
Núcleos	Mínimo 1.6 GHz Octa-core (con tecnología ARM Cortex A55 o su equivalente en otra marca)	SI
<b>Memoria RAM</b>		
Capacidad	3 GB min	SI
<b>Almacenamiento Local</b>		
Capacidad	32 GB	SI
Ranura de Expansión	Mínimo 128 GB	SI
<b>Pantalla</b>		
Tipo	Capacitivo	SI
Multi Touch	Si, mínimo 5 puntos de tacto	SI
Tecnología	IPS	SI



EVALUACIÓN FINAL  
INVITACIÓN ABREVIADA IA044-2021

PR-CT-001-FR-009

VERSIÓN: 02

Gama de colores	Mínimo 70% NTSC	SI
Tamaño	Mínimo 10.0" (pulgadas)	SI
Resolución	Mínimo 1280X800	SI
Brillo	Mínimo 300 nits	SI
Ingreso de información	Entrada con lápiz capacitivo, debe permitir manipulación con o sin guantes.	SI
<b>Características físicas</b>		
Peso	Máximo 600gr	SI
Protección contra ingreso	IP51 mínimo (en caso de no proveer capacidad IP en el dispositivo, debe agregarse case protector que logre proveer dicha certificación)	SI
<b>Cámara</b>		
Frontal	Mínimo de 2MP	SI
Trasera	Mínimo de 5MP	SI
Funcionalidad	Grabación Video HD y Fotografía	SI
<b>Audio</b>		
Micrófono	Incorporado	SI
Parlantes	Incorporado	SI
<b>Sensores</b>		
Acelerómetro	Si	SI
Giroscopio	Si	SI
Luz ambiente	Si	SI
<b>Red de datos</b>		
Red de datos	El dispositivo debe ser compatible con al menos 5 operadores de telefonía móvil en Colombia y estar homologado al momento de la entrega ante la CRC. Se debe conectar mediante un plan de datos provisto por SPN, a la red móvil del operador definido por SPN.	SI
<b>Conectividad Inalámbrica</b>		
Interfaz	Wi-Fi Integrada	SI
Estándar	IEEE 802.11 b/g/n	SI
Compatibilidad	IPV4 / IPV6	SI
<b>Interfaces externas adicionales</b>		
GPS	Sí, integrado: Glonass, Gallileo, Beidou o GPS	SI
Bluetooth	Mínimo Bluetooth® 4.0	SI
Puerto USB	Mínimo un puerto Tipo C, puede ser compartido para carga y datos.	SI
Aumentar Volumen	Uno (1) Botón	SI

	<b>EVALUACIÓN FINAL INVITACIÓN ABREVIADA IA044-2021</b>	PR-CT-001-FR-009
		VERSIÓN: 02

Disminuir Volumen	Uno (1) Botón	SI
Encendido	Uno (1) Botón	SI
Jack de audio	Uno (1)	SI
<b>Alimentación</b>		
Fuente de Alimentación	Siempre debe poder cargar a través del puerto USB, compatible con estándar USB 2.0 o superior. Por medio del cargador ofertado.	SI
Tiempo de carga	Menor a 6 horas	SI
<b>Cargador</b>		
Rango	Entrada: 110 VAC @ 60Hz	SI
Voltaje/Frecuencia	Salida opción USB: 5V - 2A. o carga rápida.	SI
Baterías	Recargables Ion-Litio o Polímero-Litio. Mínimo 6000mAh. Garantizar mínimo 10 horas de autonomía.	SI
<b>Varios</b>		
Fabricante	Un sólo fabricante / una sola referencia	SI
Manuales de Operación y Uso	Entregar al supervisor del contrato.	SI
Estuche Protector	Si. Uno por dispositivo que facilite la portabilidad del dispositivo.	SI
Accesorios	1 (Uno) cable de datos (puede ser el del cargador) y el adaptador de corriente. 1 (Una) correa de mano o cuello la cual puede ser parte del estuche protector. 1 (Una) película protectora para el cristal instalada, que no afecte la sensibilidad del touch, luminosidad y brillo de la pantalla. 1 (Uno) Lápiz compatible con el dispositivo.	SI
Garantía	Mínimo un año. El proveedor debe confirmar si cuenta con autorización vigente del fabricante e indicar las condiciones de garantía de las tabletas.	SI

#### 4. CONCLUSIONES

El proponente UT COVINES III CUMPLE TECNICAMENTE con los requisitos habilitantes solicitados en la Invitación Abreviada No. 049 de 2021.

  
**OSCAR JAVIER ASPRILLA CRUZ**  
 Asesor de Transformación Digital e Innovación